



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

10º Ord.
EXP-UNC:0024744/2011

RESOLUCIÓN N° 227/2011

VISTO:

El proyecto de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente, con asignación a Matemática II (Álgebra), presentado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 323/88 de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Auxiliares, en sus distintas categorías;

Que se acompaña la nómina de Profesores que integrarán el Jurado de Concurso y los respectivos veedores;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el llamado a concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos 8º y 10º de la Ordenanza HCD N° 323/88, propuesto por el Departamento de Estadística y Matemática, para cubrir el cargo y con las especificaciones establecidas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º.- Designar el Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna en el Anexo.

Art. 3º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

10º Ord.
EXP-UNC:0024744/2011

ANEXO – Resolución HCD N° 227/2011

Plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICA

I. Area: MATEMÁTICA

1. Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

1.1. Asignación Principal: Matemática II (Álgebra)

- Cargo: Uno de Profesor Asistente -Cod. 115-
Dedicación: Simple

Ocupado interinamente por: Dra. Ana Carolina Maldonado

- Jurado:

Titulares: Lic. Miguelina Isabel Chiarle
MBA. Roberto Pedro Fugiglando
Esp. Silvia Bilesio

Suplentes: Cra. Laura Flavia Montero
Ing. Carlos Alfonso Martínez
Mgter. Nancy Susana Stanecka

- Veedor Estudiantil:

Titular: Srta. María Luz Cavallo Leg N° 34472352

Suplente: Srta. María Eugenia Pérez Leg N° 35090999